



UNIVERSIDAD
DE GRANADA

Concurso para la adjudicación de Contratos de Profesores Contratados Doctores
CRITERIOS DE VALORACIÓN



I. DATOS DE LA PLAZA

| | |
|--|--------------------------------------|
| Categoría Docente PROFESOR/A CONTRATADO/A DOCTOR/A | Área de Conocimiento FISIOLOGÍA |
| Departamento FISIOLOGÍA | Código de la plaza 19/15/PCD/2223 |
| Actividad docente e investigadora asignada a la plaza en la convocatoria DOCENCIA: ASIGNATURAS PROPIAS DEL DEPARTAMENTO DE FISIOLOGÍA. CAMPUS DE CEUTA. INVESTIGACIÓN: FISIOPATOLOGÍA Y NUEVAS OPCIONES TERAPÉUTICAS PARA EL TRATAMIENTO DEL SÍNDROME MERRF Y LA ENFERMEDAD DE GAUCHER. CAMPUS DE CEUTA. | |

II. CRITERIOS DE VALORACIÓN

Para dar cumplimiento a lo establecido en la base 5.4 de la convocatoria del Concurso Público para la adjudicación de contratos de Profesores Contratados Doctores (convocado por Resolución de 10 de 03 de 2023), la Comisión de Evaluación ha acordado valorar los méritos de los concursantes en base a los siguientes criterios de valoración:

La comisión establece los criterios de valoración atendiendo al perfil docente y perfil investigador con el que ha sido aprobada la plaza.

Trayectoria docente en relación al perfil docente de la plaza: Se valorará la experiencia docente en Fisiología Humana. También se valorará la elaboración de Material Docente y participación en proyectos de Innovación Docente destinados a contribuir a la mejora en la enseñanza en dicha materia (20%)

Trayectoria Investigadora en relación al perfil investigador de la plaza: Se valorará la publicación de artículos científicos en revistas de alto impacto, la publicación de libros y/o capítulos de libros, participación en proyectos de investigación financiados, así como otros méritos de investigación relacionados con la Fisiopatología y nuevas opciones terapéuticas para el tratamiento del Síndrome Merrf y la Enfermedad de Gaucher (30%)

Experiencia y méritos en Gestión Universitaria: La Comisión tendrá en consideración la participación en los órganos colegiados de la Universidad (Departamento, Instituto, Centro y Universidad) (5%)

Adecuación y calidad del proyecto docente presentado (10%)

Adecuación y calidad del proyecto investigador presentado (15%)

Contenidos y metodología utilizada en la exposición del tema elegido por el concursante (10%)

Capacidad de exposición y debate del concursante (10%)

Los aspirantes deberán obtener al menos el 50% de la puntuación global de los criterios anteriormente expuestos.

En GRANADA a 21 de JULIO de 2023

El Presidente / La Presidenta

Fdo.: MARÍA INMACULADA LOPEZ ALIAGA

El Vocal Secretario / La Vocal Secretaria

Fdo.: ISABEL MARÍA RODRÍGUEZ GÓMEZ

Vocal 1

Fdo.: JOSÉ ANTONIO SÁNCHEZ ALCÁZAR

Vocal 2

Fdo.: MANUEL DE MIGUEL RODRÍGUEZ

Vocal 3

Fdo.: JUAN JOSÉ RAMOS RODRÍGUEZ